



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DS: 078
 GRV/gfp
 07/05/2014

DECRETO EXENTO Nº: 0 0 1 1 2 5

Litueche, **0 7 MAY 2014**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por las funcionarias Municipales, doña Teresa Armijo Vásquez y don Heraldo Silva Cuevas, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que los funcionarios gozan de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley Nº 19.378. Las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios Municipales, que se individualiza:

Nombre Funcionario	Teresa Armijo Vásquez	Número de días	1
Rut	11.364.179-7		
Cargo	Tens	desde	06/05/2014
Grado	Categoría C, Nivel 09º	hasta	06/05/2014
Nombre Funcionario	Heraldo Silva Cuevas	Número de días	1
Rut	11.608.554-2		
Cargo	Auxiliar Chofer	desde	06/05/2014
Grado	Categoría F, Nivel 11º	hasta	06/05/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que a las funcionarias le quedan 4 1/2 días y 5 días administrativos respectivamente.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO RIZARRO
 Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/MSOP/GRV/gfp
Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.